REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

UNACEM CORP SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA - UNACEM CORP S.A.A.

Ejercicio:	2023
Página Web:	http://www.unacem.com
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	No tiene verificación externa.
RPJ	B30121

Firmado Digitalmente por:
PEDRO ALFONSO LERNER RIZO PATRON
Fecha: 27/03/2024 05:20:30 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Como Grupo UNACEM contamos con una "Declaratoria de Sostenibilidad" la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. Cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales. Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	x		Nuestra Declaratoria de Sostenibilidad fue aprobada por el Directorio y presentada ante la Junta de Accionistas.

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	x		A nivel de Grupo UNACEM contamos con una "Declaratoria de Sostenibilidad" la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. En la misma se contempla nuestra estrategia para promover iniciativas que contribuyen a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Además, cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance. UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales. Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal. Finalmente, UNACEM Chile ha implementado su sistema de gestión integrado y política
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	x		Los resultados de nuestra Declaratoria de Sostenibilidad serán reportados dentro de nuestro Reporte Integrado.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*	X		Durante el 2023, CELEPSA recibió una multa de 0.79 UIT, en cuanto a las demás unidades del negocio no cuenta con multas registradas al momento.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Una multa relacionada al tema de daños en la biodiversidad.	Fue impuesta una multa por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a nuestra unidad del negocio de energía

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Una multa relacionada al tema de daños en la biodiversidad.	Se interpuso una multa por no remitir a la Autoridad Supervisora la información requerida mediante Carta N° 0560-2021-OEFA/DSEM notificada el 5 de mayo de 2021 y declarada el 02/2023

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	x		A nivel de Grupo hemos venido realizado esfuerzos para la realización del cálculo de emisiones a nivel corporativo en 2023 en los alcances 1 y 2; sin embargo, nuestras subsidiarias del segmento de Cemento y Energía se encuentran realizando de manera independiente el cálculo de sus emisiones de Alcance 1, 2 y 3. A continuación se detallan los principales avances en esta materia al año 2023. Nuestra subsidiaria de UNACEM Perú ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2023. UNACEM Ecuador, también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2023. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado; sin embargo, se espera su medición para el 2023. Por otro lado, Drake también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2022. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado este año; sin embargo, se espera su medición para el 2023. CELEPSA del segmento de energía ha realizado el cálculo de su Huella de Carbono de

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Como Grupo UNACEM tenemos avances parciales en este proceso. Nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en sus procesos de verificación de cálculo de emisiones. Por ejemplo, UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA, realizan el cálculo de sus emisiones con la asistencia de empresas internacionales verificadas como SGS. Estas mediciones en algunos casos son verificadas por empresas terceras como PwC para el caso de UNACEM Perú y UNACEM Ecuador. Drake por su lado realiza la medición de su HdC de Alcance 1 y 2 bajo el marco de las estrictas regulaciones del Gobierno Federal de su país quien es la encargada de su verificación. UNACEM Chile por su lado todavía se realiza sus calculo de HdC, pero no cuenta con una verificación externa
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de emisiones. Si bien no contamos con una herramienta estandarizada a nivel de todo el grupo, nuestras unidades de negocio de Cemento y Energía presentan diferentes niveles de avance en este proceso. En UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, se cuentan con herramientas de gestión de Monitoreo, Revisión y Verificación con la que se realiza el seguimiento a los indicadores de emisión de CO2 y de energía. Esto se realiza a través de la plataforma "Getting the Numbers Right - GNR", que es usada por la industria cementera a nivel mundial. Por otro lado, Drake mide sus emisiones de Alcance 1 y 2 anualmente de acuerdo con las estipulaciones del Gobierno Federal. CELEPSA del segmento de Energía realiza sus mediciones de GEI en base a la ISO 14064-1, GHG Protocol y la IPCC 2006. Finalmente, UNACEM Chile todavía se encuentra consolidando las bases de su cálculo de Huella

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2023	**5,376,143**	**214,485**	**237,723**
2022	5,771,374	204,634	
2021	5,705,327	219,713	

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Nuestro compromiso consiste en ofrecer a la sociedad un futuro más sostenible reduciendo la huella de CO2eq generada por las operaciones y productos de la industria del cemento, concreto y energía, con la aspiración de ser carbono neutro para el 2050. Este compromiso se evidencia en nuestra Declaración de Sostenibilidad y fue elaborada en linea con nuestro compromiso ante la Global Cement and Concrete (GCCA). Como primer paso, en 2022, el Directorio aprobó la meta para las unidades de cemento del Grupo UNACEM, de alcanzar las 5001 kg Co2 / t cementicios en 2030; una reducción de 21% respecto del año 2014. Nos alineamos a las hojas de ruta de FICEM con el objetivo de reducir en 21% nuestro ratio de kg CO2 por tonelada de cementicios al 2030, llegando a 500 kg CO2/t cementicios.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Hoja de Ruta del Grupo UNACEM Declaración de sostenibilidad (24/02/2021 - 2021)	26/01/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		a) Aprobación de enero 2023 b) Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	x		A nivel d medición comprom recurso y una med diferente ha priori segment UNACEM (CELEPS negocio materia. Desde el del segm UNACEM de agua. proceso este indi UNACEM de los co corporati

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente informa ejercicios:

Ejercicio	Co
2023	
2022	
2021	

Pregunta 6	Sí	No	

¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*	x		A nivel d de nuest ser cada reducir n medición subsidiar proceso. informaci (UNACE y Energía nuestro r significat Nuestras CELEPS por empr caso de reconoci cuenta c embargo operacio por lo qu consumo su huella

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la produ
agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de
Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Je
modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Como Grupo UNACEM t subsidiarias de los segm diferentes grados de ava ejemplo: UNACEM Perú de su Huella Hídrica con toman como enfoque me como la ISO 14046. Esto empresas como PwC, co permitido obtener reconc otorgado por el ANA a n DRAKE, esta subsidiaria Gobierno Federal. Finalr de su huella hídrica ha s
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	A nivel de Grupo UNACE plataformas o herramien línea con nuestra estrate programa de Monitoreo, (Huella Hídrica) que nos compromisos ambientale proceso se realiza a trav

Pregunta 7	Sí	No	
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		De acuer tenemos del agua efluentes

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Aprobad Accionist

Pregunta 8	Sí	No	
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	X		A nivel d control d priorizad segment UNACEM (CELEPS negocio materia. Nuestras y Energía de contro UNACEM un sisten de sus in necesitar secos y u carretera proceso efluentes

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminant (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características l requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosa Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – M

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del efluentes:

Denominación del documento

Declaración de Sostenibilidad.
Reportes de Sostenibilidad de UNACEM Perú, Ecuador y CELEPSA. Información del proceso productivo de Dra

Explicación:
e Grupo UNACEM realizamos parcialmente la de nuestro consumo de agua en línea con nuestro iiso de ser cada vez más eficientes en el uso del reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con ición corporativa, nuestras subsidiarias presentan s grados de avance en la cuantificación. Este año se :ado únicamente el reporte de la información de los os de negocio de Cemento (UNACEM Perú, M Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía SA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro de concreto también tiene avances significativos en la año 2019 hasta el 2022 todas nuestras subsidiarias iento de Cemento y Energía a excepción de M Chile, han realizado la medición de sus consumos Esta última subsidiaria todavía se encuentra en de consolidación de las bases para la medición de :ador en el 1er trimestre del 2024. El Grupo M está en proceso de establecimiento de la medición nsumos para todas las actividades a nivel vo.

:ción correspondiente a los últimos tres (3)

nsumo Total de Agua (m^3)
7,913,552
1,232,576
1,198,701

Explicación:

e Grupo UNACEM realizamos parcialmente el cálculo
ra Huella Hídrica en línea con nuestro compromiso de
vez más eficientes en el uso del recurso agua y
uestro consumo. Si bien no contamos con una
de la Huella Hídrica corporativa, nuestras
ias presentan diferentes grados de avance en este
Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la
ión de los segmentos de negocio de Cemento
M Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake)
a (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que
negocio de concreto también tiene avances
ivos en la materia.
subsidiarias de UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y
A cuentan con estudios de Huella Hídrica certificados
esas verificadas que, en algunos casos, como en el
UNACEM Perú y CELEPSA, les ha permitido obtener
mientos de las autoridades. Con respecto a Drake, no
on un estudio de Huella Hídrica específico; sin
, la extracción y consumo de agua en sus
nes se encuentra regulado por el Gobierno Federal,
e mensualmente realiza la medición de su
.En UNACEM Chile el balance hídrico y medición de
hídrica ha sido pospuesto para el 1er trimestre 2024

cción de bienes y servicios. Considera el consumo de
suministros (“Norma que Promueve la Medición y
efatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o

Información requerida

enemos avances parciales en este proceso. Nuestras
ientos de negocio de Cemento y Energía presentan
ance en la verificación de su Huella Hídrica. Por
, UNACEM Ecuador y CELEPSA realizan el cálculo
la asistencia de empresas terceras verificadas que
etodológico estándares internacionales de cálculo
os cálculos en algunos casos son verificados por
omo el caso de UNACEM Perú y Ecuador; y les han
ocimientos como el certificado de Huella Azul
uestra subsidiaria de UNACEM Perú. Por el lado de
recibe la auditoría de sus consumos hídricos por el
nente, UNACEM Chile el balance hídrico y medición
ido pospuesto para el 1er trimestre 2024. .

EM tenemos avances parciales en el desarrollo de
tas internas para el cálculo de la Huella Hídrica. En
egia de sostenibilidad al 2050, contamos con un
Revisión y Verificación de indicadores ambientales
permiten verificar el cumplimiento de los
es tanto a nivel nacional como internacional. Este
vés de consultores externos a la empresa.

Explicación:
rdo con nuestra declaratoria de sostenibilidad, lineamientos relacionados a la Gestión Responsable y una meta de lograr a nivel de grupo el 100% de s tratados al 2050.

del documento en el que se evidencien los aprobación y el año desde el que se viene

desde el que se viene aplicando
2021

Explicación:
o por el Directorio y presentado ante la Junta de as en marzo del 2022

Explicación:
e Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el e la calidad de nuestros efluentes. Este año se ha o únicamente el reporte de la información de los os de negocio de Cemento (UNACEM Perú, M Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía SA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro de concreto también tiene avances significativos en la subsidiarias del segmento de negocios de Cemento a presentan diferentes grados de avance en materia ol de la calidad de los efluentes. Por ejemplo, M Ecuador, UNACEM Perú y CELEPSA cuentan con na de tratamiento de aguas residuales (PTAR) dentro stalaciones. Para el caso de Drake, ellos no n sistemas de tratamiento ya que sus procesos son utilizan agua únicamente para el control de polvo en s. Finalmente, UNACEM Chile se encuentran en de consolidación de las bases para el control de sus s para el 1er trimestre del 2024.

tes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles han sido modificadas por actividades antropogénicas, rio de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, IINAM).

documento que evidencie el control de los

ıke.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente el seguimiento a los consumos térmicos y eléctricos en cada una de nuestras operaciones. Si bien no se tiene una medición del consumo energético a nivel de todo el Grupo UNACEM, en los años 2020, 2021 2022 y 2023 nuestras subsidiarias del segmento de negocios de Cemento y Energía, tales como UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, Drake y Celepsa midieron su consumo de energía total renovable y no renovable en MWh. UNACEM Chile todavía ha realizado su medicion de consumo de energía desde el 2021

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	**7,863,620,312**
2022	8,274,940,406
2021	8,006,261,835

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En el marco del Programa de Gestión Eficiente de la Energía y de acuerdo a nuestra Declaración de Sostenibilidad tenemos la meta a nivel de grupo de que al 2050 todas nuestras plantas consumirán 100% energías limpias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		A nivel de Grupo UNACEM, medimos parcialmente la cantidad total de residuos sólidos que generamos anualmente en nuestras diferentes unidades de negocio. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2023	**339.52**	**15,256**	**15,596**
2022	841.94	7,151	7992.63
2021	348.75	5315.67	5664.42

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		En línea con nuestra Declaratoria de Sostenibilidad tenemos el compromiso, a nivel de grupo, de lograr al 2050 el 100% de residuos reciclados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Unacem Perú, Unacem Ecuador y Celepsa, tres de nuestras unidades de negocio con mayor alcance, así como Unicon Perú y Concremax, han llevado a cabo un análisis de materialidad en base a la metodología propuesta por el Global Reporting Initiative (GRI). De este modo, han identificado los riesgos, oportunidades e impactos en relación con todos sus grupos de interés. A nivel del Grupo UNACEM mantenemos el compromiso constante de trabajar por el bienestar de nuestros stakeholders y el desarrollo sostenible de la organización

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Sí	No	Explicación:

¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		En relación con nuestros Colaboradores, somos responsables y cumplimos con el respeto a los derechos humanos, las normas legales vigentes de cada país y con los convenios internacionales en la materia. Este es un compromiso establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de cada una de las Unidades de Negocio así como en nuestro Código de Ética y Conducta, y se ha reforzado con nuestra adhesión a los Principios del Pacto Mundial de la ONU. En relación con el grupo de interés Sociedad, nuestra gestión con la comunidad se basa en nuestra política de sostenibilidad y nuestro Código de Ética y Conducta, y se orienta a promover relaciones sostenibles. En relación al stakeholder Medio Ambiente, nuestra Declaratoria de Sostenibilidad establece los lineamientos generales y aspiraciones del Grupo en materia ambiental, y cada una de nuestras unidades de negocio continua desarrollando sus políticas ambientales de acuerdo con el contexto de cada giro de negocio y sus diferentes grados de avance.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		El Reporte Integrado, el cual contiene los resultados de los planes de acción cada año, es aprobado por el Directorio. Asimismo, la Gerencia General de cada Unidad de Negocio evalúa los planes de acción y sus resultados de manera permanente.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	x		El Reporte Integrado del Grupo Unacem se comparte de manera pública; ademas, cada Unidad de Negocio cuenta con reportes públicos anuales.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Reporte Integrado 2022 del Grupo UNACEM

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	A nivel del grupo UNACEM, no se ha presentado ningún conflicto material o controversia con nuestros grupos de interés durante el 2023, ni tampoco conflicto que califique al Reporte de la Defensoría del Pueblo o al Reporte Wilagniki.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Estamos inmersos en un proceso de alineación total hacia los aspectos ASG, para lo cual contamos con una consultoría para consolidar adecuadamente este proceso. En nuestro proceso actual existe mucha atención en que nuestros principales proveedores (críticos) estén en un estado optimo en cumplimiento (compliance), y que tengan una clara y sana salud en los aspectos comerciales/financieros; y aquellos proveedores que por su relación con nosotros requieran evaluarse en Salud y Seguridad en el Trabajo, sobre todo por el impacto ante un alto riesgo por el tipo de actividades que nos brinda.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
UNACEM Perú: Registro y Evaluación de Proveedores de Bienes y Servicios, código: DCOM-P-002

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		A nivel corporativo contamos con los siguientes documentos relacionados a nuestra política laboral: Código de Ética y Conducta (CODEC), Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo. Asimismo, cada una de nuestras Unidades de Negocio cuentan con un Reglamento Interno de Trabajo y diversos procedimientos interno implementados a lo largo de los años.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		Nuestro Código de Ética y Conducta (CODEC) se encuentra aprobado por el Directorio. Nuestra Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo es aprobada por la Gerencia General Corporativa. Los otros documentos relacionados a la gestión laborales de cada Unidad de Negocio se encuentran aprobados por las Gerencias correspondientes de acuerdo con su alcance, Gerencia de Recursos Humanos y/o Gerencia General.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		La Vicepresidencia de Talento y Cultura presenta de manera periodica al Directorio los avances de la gestión relacionada a colaboradores y las iniciativas desplegadas en el ejercicio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	01/10/2017	2017

b. La diversidad.	x		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	01/10/2017	2017
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	x		Código de ética y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unicad de negocio conforme a ley	01/10/2017	2017
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	x		Código de ética y Conducta y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unicad de negocio conforme a ley	01/10/2017	2017
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos, así como los Reglamentos Internos de Trabajo de cada unidad de negocio.	01/10/2017	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	01/10/2017	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	01/10/2017	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	632	10.29
Hombres	5508	89.71
Total	6140	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		Como Grupo UNACEM estamos comprometidos en mantener las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de las normativas en salud, seguridad en el trabajo, la no inclusión de trabajo forzoso e infantil en nuestras operaciones y cadena de suministro. A pesar de nuestros esfuerzos, hacia el 2023 hemos sido objeto de algunas investigaciones en las diferentes geografías donde se encuentran nuestras operaciones. Respecto a UNACEM Perú: A noviembre 2023 se dieron seis (6) investigaciones de SUNAFIL sobre obligaciones e incidentes laborales. Se absolvieron favorablemente cinco (5) de ellas sin generar sanciones. Adicionalmente, existe una infracción respecto a un accidente de trabajo en planta (contratista) y está pendiente definir el monto de la multa. Por otro lado, en Drake hemos recibido una citación por incumplimiento de la jurisdicción administrativa de salud y seguridad minera. Finalmente, en UNICON PERÚ hemos estado sujetos a 10 procedimientos de investigación relacionadas a seguridad y salud en el trabajo, 5 vinculadas a seguridad y salud en el trabajo en general (gestión interna), 3 relacionadas a accidentes de trabajo y 2 respecto al sistema de gestión de salud integrado (formación, información y entrega de EPP´s). En CONCREMAX fuimos objeto de 06 procedimientos de investigación, 04 relacionados a normas laborales y 02 a seguridad y salud en el trabajo

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Nuestra unidad de negocio de Skanon ha recibido una citación por incumplimiento de parte de la administración de salud y seguridad minera. Respecto a UNACEM Perú, se dieron seis (6) investigaciones de SUNAFIL sobre obligaciones e incidentes laborales. Se absolvieron favorablemente cinco (5) de ellas sin generar sanciones. Adicionalmente, existe una infracción respecto a un accidente de trabajo en planta (contratista) y está pendiente la definición del monto de la multa.	Nuestra unidad de negocio de Skanon ha realizado todas las inspecciones internas y externas de salud y seguridad. Por otro lado, nuestro negocio de UNICON Perú cuenta con 6 procedimientos pendientes de resolución, 3 procesos archivados y 1 multa (cancelada). Finalmente, CONCREMAX cuenta con 6 procedimientos en trámite vinculados a seguridad y salud en el trabajo.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Tanto UNACEM Perú, Unicon Perú y Concremax contamos con investigaciones en materia de seguridad y salud, así como investigaciones laborales a cargo de la SUNAFIL.	En nuestro negocio de UNACEM Perú contamos con una multa en espera de definición del monto de la sanción. Por otro lado, en UNICON Perú contamos con 06 investigaciones pendientes de resolución. Finalmente, CONCREMAX contamos con 14 procedimientos en el 2023, 8 en trámite y 6 concluidos.

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		A través del programa transversal Vida Primero, realizamos seguimiento al cumplimiento de las normas SST a todas nuestras Unidades de Negocio con excepción de SKANON, que cuenta con procesos de evaluación regulados por el Gobierno Federal de Estados Unidos. Asimismo, UNACEM Perú, Unicon Perú, Concremax (Perú), Preansa Colombia, Preansa Perú, Celepsa (Perú), Vigiandina (Perú) y ARPL (Perú), realizan auditorías anuales mediante un auditor externo certificado por la entidad regulatoria de cada país.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Cada una de las Unidades de Negocio realiza el seguimiento de accidentes laborales registrados dentro de cada organización en relación con sus colaboradores directos asi como el LTIFR. Respecto al seguimiento de incidentes relacionados a contratistas, unicamente UNACEM Perú, UNACEM Chile, Unicon Chile, Celepsa y Vigiandina realizan un seguimiento completo de los indicadores solicitados. Al ser INMA, DIGICEM y UNACEM Corp unidades gestoras de activos, no realizan la medición de indicadores SST.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	6140	5803	5541
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	15,942,179	15,095,403	14,560,073
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	132	173	156
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	77	97	128
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	1	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados contratados	6830	4174	1822
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	10,589,323	9,455,620	6,269,832
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	73	94	102
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	32	62	41
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		Este año, en el mes de noviembre participamos de la encuesta de Great Place To Work, alineándonos de esta manera a la forma de medir del Grupo UNACEM, alcanzando una participación del 91%

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		x	Dentro de la fórmula del bono de desempeño (para el personal administrativo que participa del Proceso de Gestion del Desempeño) se tienen KPIs de la Unidad de Negocio y KPIs Individuales. Dentro de los KPIs de Unidad de Negocio se tiene la meta de Clima laboral a partir de la medición del Trust Index de GPTW con un peso de 12.5%

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		Como Grupo UNACEM contamos con una Política Corporativa de Gestión del Desempeño.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política Corporativa de Gestión del Desempeño

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		x	Nuestra Política Corporativa de Gestión del Desempeño fue aprobada por la Gerencia General

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	x		Se consideran los lineamientos del Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) y procedimientos específicos de acuerdo con la normativa legal de cada país.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) Procedimiento de Prevención contra el Hostigamiento Sexual Procedimiento para elección del comité de intervención

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM, que incorpora las prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo aspectos como: diversidad, inclusión, equidad de género, libertad de asociación y negociación colectiva, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y clima laboral.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		En el Grupo UNACEM registramos y respondemos todas las denuncias recibidas en un plazo no mayor a 90 días. En el caso de Perú, para las denuncias de Hostigamiento Sexual procedemos conforme al plazo de ley. Para las demás denuncias no existen plazos establecidos, pues depende de la naturaleza de la denuncia y del tipo de investigación que requiera.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM	01/12/2021	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con una Política de Derechos Humanos corporativo, así como con procedimientos para salvaguardar los derechos humanos, tales como el Código de Ética y Conducta que vela por la igualdad y dignidad de las personas al mismo tiempo que condena la discriminación ya sea por origen, sexo, idioma, religión u opinión. Así mismo tenemos políticas y procedimientos de seguridad y medio ambiente para velar por la salud de los colaboradores, contamos también con Reglamentos Internos de Trabajo en las unidades de negocio que regulan las condiciones propias de la labor.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		La empresa realiza capacitaciones y campañas de sensibilización contra la discriminación en todos sus aspectos, son talleres sobre la Ley de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual dirigido a nuestros trabajadores, personal de recursos humanos y miembros de los Comités de Intervención para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Se hace una capacitación de prevención de hostigamiento sexual al inicio de la relación laboral y también una capacitación anual para Recursos Humanos y el Comité de Prevención de Hostigamiento Sexual.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Unión Andina de Cementos (UNACEM) ingresó al Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance en el 2019, como reconocimiento a la implementación de buenas

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance 2021, 2020, 2019	

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		El Reporte Integrado 2023 del Grupo UNACEM toma en cuenta los lineamientos del Value Reporting Foundation, es decir los Principios de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte Integrado 2023 del Grupo UNACEM	ND